



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00283 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Banco BBVA Colombia S.A
Ejecutado	Liliana María Vásquez Ruiz
Decisión	Aprueba liquidación del crédito

Como quiera que la liquidación del crédito precedente no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Conforme se ordenó en proveído del 21 de julio de 2023¹, en firme el presente auto procédase con el envío del expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles Circuito de Medellín (reparto).

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

¹ Cfr. Archivo PDF 18, cuaderno principal – expediente digital.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **170a74d84aca6f07a3b6d29e8e669702c4a758f89a27dfd200ecbbecaefb7**

Documento generado en 18/08/2023 11:50:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>